



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GUADALAJARA

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: A Seguridad Alerta Castellana, S.L. que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 19/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto de la Asunción Martínez, Luis Ángel Montero Gómez, Miguel Ángel Benito Carnicero y Carlos Rafael Ruiz Fuentes, contra la empresa Seguridad Alerta Castellana, S.L., sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 24 de mayo de 2016, contra el que cabe interponer recurso en el plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina judicial, sita en avenida del Ejército, número 12, 19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Seguridad Alerta Castellana, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a 24 de mayo de 2016.–La Letrada de la Administración de Justicia, María del Rosario de Andrés Herrero.

N.º1.-4197